

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 27-Marzo-2015 Edición 0 Fecha anterior: 31-Marzo-2015 Revisión 4

Fecha de revisión: 5 -Septiembre -2016 Revisión 5 Página 1/17

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1dentificador del producto

Nombre LAFIN VOLADORES

Autorizado por la D.G.S.P. Nº 12-30-04335

1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Insecticida para insectos voladores.

Uso para el público en general.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta

mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L

Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32 28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: 91 871 59 34

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 **HORARIO** de L - J **8:00** a **15:30** h.

V 8:00 a 14:00 h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica. EUH208

Peligros físicos: Aer. Flam.Cat 1; H222, H229 GHS02

Peligros para el medio ambiente: Aquatic Acute Cat 1.

Aquatic Chronic Cat 1 H410 GHS09



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 2/17

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	PELIGRO	H222, H229, H410, EUH208	P211, P273, P501

2.3.- Otros peligros

(Ver texto integro de las frases H Y P en el apartado 16)

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 MEZCLA:

Nombre	%	Nº CAS	IUPAC	Nº INDICE	N°Registro REACH	Casificación Rgto 1272/2008
PERMETRINA	0,1	52645-53-1	3-fenoxibencil (1 RS,3RS, 1RS,3SR)-3-(2,2- diclorovinil)- 2,2- dimetilciclopropan carboxilato.	613-058-00-2		Acute Tox 4 (H332) Acute Tox 4 (H302) Skin Sens. 1 (H317) Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chonic 1(H410)
TETRAMETRINA	0,1	7696-12-0	Ciclohex-1-en- 1,2- dicarboximidometi I(1RS, 3RS; 1RS,3SR)-2,2- dimetil-3-(2- metilprop-1-enil) Ciclopropancarbo xilato.		05- 2116382403 -48-0000	AquaticAcute1. H400 AquaticChronic1, H410
BUTOXIDO DE PIPERONILO	0,4	51-03-6	5-[2-(2-butoxietoxi)etox imetil]-6-propil-1,3-benzodioxol			Aquatic Acute 1(H400) Aquatic Chronic 1 (H410)
NAFTA 16/18	1-5	64742-95-6		649-356-00-4	01- 2119455851 -35	Flam. Liq. 3:H226 STOT SE (irrit.) 3:H335 STOT SE (narcosis) 3:H336 Asp. Tox. 1:H304 Aquatic Chronic 2:H411, EUH066



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Inhalación Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada.

Controle la respiración Si fuera necesario, respiración artificial. Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. **NO DEJE SOLO AL**

INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Contacto con la piel Quite la ropa manchada o salpicada Lave con agua

abundante y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos Lavar los ojos con abundante agua al menos durante

15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

Ojos, piel, y tracto respiratorio: **Irritación**Sistema Nervioso Central: **alteración**

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (no aplicar directamente el chorro de agua), espuma, productos químicos en seco o CO2.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Material altamente inflamable.

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: **puede reventar si se calienta**. al aumentar la presión pueden golpearse y perforarse entre ellos y producir daños por impacto, Riesgo de explosión.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8(Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles. Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13).

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 6/17

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1.-Precauciones para una manipulación segura

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de nieblas y vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Puede formar mezclas explosivas vapor-aire.

Manténgase lejos de fuentes de ignición. NO fumar.

No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado anti polvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol, Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

En un área seca, fresca y bien ventilada. Protéjase de la humedad

Manténgase lejos de fuentes de ignición.

7.3.-Usos específicos finales

Producto insecticida en aerosol destinado al control de las plagas de insectos voladores .Uso por el público en general NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Sustancia	Límites de exposición	Reglamentación
DEDMETDIA	N 1	,

PERMETRINA
No se han establecido límites de exposición

Parámetros Control	de							
NAFTA	DNE		Trabajador			Consumidor		
	${f L}$	Oral	Largo Plazo 150 mg/m ³			No aplicable		
		Inhalación	No aplicab	ole		Largo Plazo32 mg/m ³		
		Dérmico	Largo Plazo 25 mg/Kg bw/día		g bw/día	Largo Plazo 11 mg/kg bw/día		; bw/día
	PNEC	agua	aire suelo microbiolo		ógico	sedimento	oral	
		No disponibles	No	No	No disponibles		No disponibles	No disponibles
			disponibles	disponibles				



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 7/17

BUTANO

TLV/TWA (ACGIH), VLA/ED (INSHT): 1000 ppm

REL/TWA (NIOSH):800 ppm

MAK:1000 ppm

PROPANO

TLV/TWA (ACGIH), VLA/ED (INSHT): 1000 ppm

REL/TWA (NIOSH):1000 ppm PEL/TWA (OSHA):1000 ppm

MAK: 1000 ppm

IDLH (Nivel inmediatamente peligroso para la salud y la vida):2100 ppm

8.2.- Controles de exposición

- Protección personal





- Protección respiratoria:

El trabajador debe estar en una zona con buena ventilación

Utilizar equipo de protección con filtro para vapores orgánicos.

No emplear material de protección de goma.

En caso de elevadas concentraciones emplear equipo de respiración autónomo con filtro para vapores orgánicos.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores de Nitrilo, sí hay riesgo de contacto con la piel.

- Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

- Protección de la piel:

Utilizar ropa apropiada para prevenir cualquier contacto con la piel.

Utilizar equipo de protección total si existe riesgo de contacto.

- Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo. Protección al medio ambiente, evitando la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo (Ver la sección 6.2)
 - Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 8/17

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas <u>Datos que corresponden al disolvente:</u>

- Aspecto: Líquido .
- Color: Incoloro, transparente.
- Olor: Característico a gasolina
- -Umbral olfativo: Falta de datos
- PH: No se aplica el valor de pH (disolvente aromático)
- -Punto de fusión/ punto de congelación: <-30 ° C
- Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición: 140-200 °C
- Punto de inflamación: 45 °C
- -Tasa de evaporación: Falta de datos
- Inflamabilidad (sólido,gas)
- **-Límites de inflamabilidad o explosividad:** Límite inferior 0,7%;Límite superior 7%.
- Presión de vapor: < 1 kPa (20°C)
- Densidad relativa de vapor :Falta de datos
- Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:0,8 a 0,95 g/cm³
- Solubilidad en agua: Insoluble en agua fría/caliente
- Coeficiente de reparto n-Octanol/Agua: Falta de datos
- Temperatura de autoinflamación: 450 °C
- Temperatura de descomposición:
- Viscosidad: $0,007 \text{ a } 0,017 \text{ cm}^2/\text{s } ;8,2 \text{ cm}^2/\text{s } (40 \text{ °C}).$
- Propiedades explosivas: Falta de datos
- Propiedades comburentes: Falta de datos

9.2.- Información adicional

No hay información adicional

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-Reactividad química: No se ha establecido

10.2. Estabilidad: Estable bajo condiciones normales.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: Monóxido de carbono

10.4.-Condiciones a evitar: Consérvese lejos de fuentes de ignición y fuentes de calor.

Es sensible a la luz y muy sensible a la humedad.

10.5.-Materiales a evitar : No aplicable

10.6.-Productos de descomposición peligrosos: No aplicable



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

- 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
- La Intoxicación de la MEZCLA puede provocar:
- Irritación de ojos, piel, tracto respiratorio.
- -Alteración del Sistema Nervioso Central.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95-6	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata-femenino	>6193 mg/m ³ >3160 mg/Kg 3492 mg/kg	4 Horas
TETRAMETRINA	7696-12-0	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	1,18 mg/l >2000 mg/Kg >2000 mg/kg	4 Horas
PERMETRINA	52645-53-1	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	>4.638 mg/l >2000 mg/Kg 554 mg/Kg	4 Horas -
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata	5,9 mg/l >2000 mg/Kg 4570 mg/kg- 7220 mg/Kg	4 Horas

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del	Número CAS	Resultado
producto o		
Ingrediente		
NAFTA	64742-95-6	Piel-Irritante moderado (Conejo)
TETRAMETRINA	7696-12-0	No irritante
PERMETRINA	52645-53-1	No irritante
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No irritante

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del	Número	Resultado
producto o	CAS	
Ingrediente		
NAFTA	64742-95-6	Piel-Eritema/Costra (Conejo) 2,1
TETRAMETRINA	7696-12-0	No irritante. Ninguna advertencia específica señalada
PERMETRINA	52645-53-1	No irritante
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No irritante



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	Cobaya	piel	No sensibilizante
TETRAMETRINA	7696-12-0	Información no disponible	-	-	No sensibilizante
PERMETRINA	52645-53-1	Información no disponible	Piel	-	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible

Carcinogenicidad

Nombre del producto o	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Ingrediente					
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	-	Información no disponible
PERMETRINA	52645-53-1	Información no disponible	-	-	Información no disponible
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Experimento :In vitro Experimento: In vitro	Bacterias Mamífero-Animal	Negativo Negativo
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	Información no disponible
PERMETRINA	52645-53-1	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	Información no disponible
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	Información no disponible	-	Información no disponible



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 11/17

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95- 6	Negativo	Negativo	Negativo	Rata	Oral	-
TETRAMETRINA	7696-12-0	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-		
PERMETRINA	52645-53- 1	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-	-	-
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-	-	-

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Via de exposición	Órganos destino
NAFTA	64742-95- 6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos
TETRAMETRINA	7696-12-0			
PERMETRINA	52645-53- 1	No se ha establecido		
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No se ha establecido		

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

No disponible

Peligro de Aspiración

Nombre del	Número CAS	Resultado
producto o		
Ingrediente		
NAFTA	64742-95-6	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
TETRAMETRINA	7696-12-0	Sequedad de la boca y garganta. Náusea, vómitos. Diarrea. Somnolencia, mareo desorientación, vértigo. Temblores, convulsiones. Dolor de garganta.
PERMETRINA	52645-53-1	No se ha establecido
BUTOXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No se ha establecido



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 12/17

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

La MEZCLA está clasificada como: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicio	lad	acuática	a										
Constituyente		№ CAS				Pece	Peces		Invertebrados acuáticos: Dafnia		Algas		
NAFTA		64742-95-6		Corto plazo		CL5	CL50 9,2mg/l 96 h			EC50 3,2 mg/l 48 h		2 mg/l 48 h	
Conclusión						s acuál	icos, pu	ede pro	VO	car a largo pla	zo efe	ecto	s negativos en el medio
/Resumen ambiente a			ıático										
TETRAMETRIN	ΙA	7696-12-			Corto pl		LC 50 0.0037mg/l 96		6h	EC 50 0.110 mg/l 48h		IC50 0.94 mg/l 72 h	
Conclusión /Resumen					s organis								
PERMETRINA		52645-53-1		Corto plazo	(Cyprir LC50	0.145 m nus carpio 8.9 µg/l a reticula			(_C50 0.020 mg (0.6 µg/l Pesticide manu		1	No disponible
Conclusión /Resumen			со р	ara Ic	s organis	mos ac	uáticos,	con efe	cto	s nocivos dur	adero	S.	
BUTÓXIDO DE PIPERONILO		51-03-6			Corto pla			.12 mg/		LC 0.51 mg/ 24 h Dafnia magr	na		disponible
Conclusión /Resumen		Muy tóxi	со р	ara e	l medio an	nbiente	acuático	o y con	efe	ecto adverso a	largo	pla	ZO
	lad	terrestr	e										
Constituyente		° CAS		Macro organismos		6				ganismos			rópodos
NAFTA	64	1742-95-6	No	No disponible				No di	spo	onible		No	disponible
TETRAMETRIA	70	696-12-0	No	No disponible				No di	spo	onible		No	disponible
PERMETRINA	52	2645-53-1	No	No disponible				No disponible				No	disponible
BUTÓXIDO 51-03-6 N DE PIPERONILO		No	No disponible				No disponible			No disponible			
12.2 Persis	ter	icia y de	grad	dabil	lidad			•			•		
Constituyente	Nº	P CAS Degradación				Potencial para degradarse en las pla de aguas residuales			s plantas de tratamiento				
NAFTA	647	742-95-6	Fot	rólisi ólisis	3	·	oonible			ácil – 28 días			
					adación	Fácil							
TETRAMETRA	76	96-12-0		rólisi		No disp	onible	Es Ph	oto	odegradable			
				ólisis		NA. 1		_					
			Rio	deara	adación	Muv ba	ııa	1					



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 13/17

De acuerdo	COII REO	LAMENTOE	ui opco	(CE)	11 050/2013	agilia 13/17		
PERMETRINA	52645-53-1	Hidrólisis/ Fotólisis	No dispo	onible	Potencialme	nte biodegradable		
		Biodegradación	No dispo	onible				
BUTÓXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	Hidrólisis/ Fotólisis Biodegradación	No dispo		Puede producir a largo plazo efectos adversos en el n ambiente.			
10.0 5.1								
		oacumulación						
Constituyente	Nº CAS	Coeficiente de reparto n-octanol/agua		Factor de bioconcentración (FBC)		Comentarios		
NAFTA	64742-95-6	No disponible		No di	sponible	No disponible		
TETRAMETRA	7696-12-0	4.58		No disponible		No es bioacumulativo		
PERMETRINA	52645-53-1	No disponible		No disponible		No disponible		
BUTÓXIDO DE PIPERONILO	51-03-6	No disponible		No disponible		No disponible		
12.4 Movilio	lad en el su	ielo						
Constituyente	Nº CAS	Resultado						
NAFTA	64742-95-6	Adsorción Volatilización		sponib sponib				
TETRAMETRA	7696-12-0	Adsorción			rápidamente en el suelo			
TETTOWNETTO	7070 12 0	Volatilización		o disponible				
PERMETRINA	52645-53-1	Adsorción		sponib				
		Volatilización		sponib				
BUTÓXIDO	51-03-6	Adsorción		sponib				
DE PIPERONILO		Volatilización	No di	sponib	le			
12.5 Resulta	ados de la v	valoración PBT y	/ mPmE	3				
ALC: DOTA								

Nafta --- PBT: No mPmB: No

Tetrametrina---PBT:No mPmB:No

Permetrina--- PBT:No mPmB:No

Butóxido de piperonilo--- PBT:No mPmB:No

12.6 Otros efectos adversos

Nafta : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos

Tetrametrina: No aplicable

Permetrina: Precauciones para la protección del medio ambiente: Evítese su liberación al medio ambiente.

Persistencia- degradabilidad: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.DT50 pH=4 at 25°C>1 año.

Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

Butóxido de Piperonilo: Evitar la liberación al medio ambiente.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 14/17

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos:

En caso de uso para el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.Recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio. Los envases vacios deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6

Transporte por tierra. (ADR/RID)

ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte No aplica	e a granel con arreglo al	anexo II del Co	onvenio Mai	rpol 73/78 y del Cóo	digo IBC:

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/ IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7						
	Transporte No aplica	a granel con arreglo a	al anexo II del (Convenio M	arpol 73/78 y del	Código IBC:

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

	Número	Designación oficial	Clase(s) de	Grupo	Peligros para	Precauciones
IATA/ OACI	UN	de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	peligro para el transporte	de embalaje	el medio ambiente	particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7						
	Transport No aplica	e a granel con arreglo a	l anexo II del	Convenio Ma	arpol 73/78 y del (Código IBC:



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 15/17

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) Nº 453/2010 y nº 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), Nº 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (CLP).

Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles y posteriores modificaciones del reglamento (CE) Nº 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) nº 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de Abril (BOE nº 104 de 1 de Mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo.

Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 16/17

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al REGLAMENTO (ce) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

Palabra de advertencia **PELIGRO**

INDICACIONES DE PELIGRO

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

EUH 208 Contiene" Permetrina". Puede provocar una reacción alérgica.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligroso habilitado en su municipio.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC:valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor limite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL.Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Limite de Exposición recomendada

PEL: Limite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media(al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media.(al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978(Marpol:Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página

17/17

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) nº 830/2015 y 453/2010.

Los puntos modificados son:

Sección 1.2.- Introducción del punto "Usos desaconsejados".

Sección 2.3.- Indicación de que la mezcla, no cumple los criterios de PBT o mPmB

Sección 3.2.- Cambio de título y de punto (3.2 Mezcla).

Sección4.2-Se hace referencia a las secciones 11 y 12.

Sección 5.2.-Se corrige el título, quitando sustancia y poniendo la mezcla.

Sección 8.2.-En otras protecciones, indicamos la protección al medio ambiente, haciendo referencia la sección 6.2.

Sección 9.1.-Se introduce el dato de la tasa de evaporación.

Sección 10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosas, se contesta de forma más concreta y completa.

Sección 10.5.-Se introduce la información de materiales a evitar.

Sección 10.6.-Introducción en el punto 10.6" Productos de descomposición peligrosos".

Sección 15.1.-Introducción del Reglamento (UE) 830/2015 que reemplaza al Anexo II del Reglamento (UE) n°453/2010, sobre requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH).

Sección 16.4.-Se cambia de Fecha de revisión y nº de Revisión.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.sto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 27-Marzo-2015 Edición 0 Fecha anterior: 31-Marzo-2015 Revisión 4

Fecha de revisión: 5 - Septiembre - 2016 Revisión 5